Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro 3

DÍA: 07	MES: 05	AÑO: 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	20260099	De	17/03/2025
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES ENFOCADAS A LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS TERRITORIALES Y DE CONVIVENCIA SOBRE LA DELIMITACIÓN DE MEJORAS Y EL TRÁMITE OPORTUNO DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LAS MEJORAS EN LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE ORIGEN COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA.			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR:	NIT/CC	CARGO
MARIO FERNANDO BUENO ABELLO	75.085.797	Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NOLBERTO CAÑA CASTAÑEDA	**NIT/CC:** 9.911.126

Valor del contrato:	**$ 15.054.000**
Plazo:	178 días
Fecha de Iniciación:	02 de febrero de 2026
Fecha de Terminación:	30 de julio de 2026

CONSIDERANDO:

- *Que entre el Municipio de Supia Caldas y el señor NOLBERTO CAÑA CASTAÑEDA identificado con N° 9.911.126se celebró el Contrato por la suma de* **QUINCE MILLONES CINCUENTA Y CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 15.054.000),** *y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de julio del 2026.*

- *Que, al momento de la elaboración de la presente* **ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 03** *del Contrato* **20260099,** *de 06 informes, comprendido del 01 hasta el 31 de marzo se recibieron las actividades contenidas en el objeto contractual, según informe presentado por el contratista, las cuales una vez verificadas se reciben a satisfacción por el municipio de Supía a través del supervisor del contrato.*

- *Que, acorde con el informe presentado en el desarrollo del contrato se ha dado una ejecución financiera del mismo, tal como se detalla más adelante.*

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS

Powered by CamScanner

1. Realizar un mínimo de seis (06) visitas o recorridos de campo al mes con el fin de recolectar datos e información necesaria para el trámite de los diferentes documentos de la tenencia de mejoras en el territorio (adjudicación, cesión de derechos de mejoras, certificaciones, donaciones, particiones y permutas) en las comunidades.	El contratista llevo a cabo 6 visitas a las diferentes comunidades del territorio del Resguardo Cañamomo Lomaprieta.
2. Realizar un mínimo de dos (2) visitas al mes a diferentes predios dentro del territorio para mediar las posibles soluciones en las diferentes problemáticas que se presentan como lo es problemas de linderos, caminos, daños y perjuicios en las diferentes comunidades del resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta.	El contratista realizo la visita a las comunidades con el fin de dar solución a las diferentes problemáticas evidenciadas en el sector.
3. Realizar un mínimo de cuatro (4) jornadas mensuales de atención a los comuneros en los diferentes espacios comunitarios del Resguardo para la recepción de solicitudes referentes al programa de territorio. Cada una de las solicitudes deberá ser analizada con el fin de determinar el procedimiento que puede incluir inspección ocular, celebración de conciliación, recolección de pruebas documentales, testimoniales, imposición de sanción (amonestación, multa, etc.)	El contratista realizo las cuatro jornadas de atención a los comuneros.
4. Participar en un mínimo de dos (2) reuniones mensuales del programa de Asuntos Territoriales del cabildo Cañamomo Lomaprieta, con el fin de socializar el trabajo realizado durante el mes identificando los avances y las debilidades que se estén presentando en temas territoriales.	El contratista realizo las dos reuniones para la socialización del programa de asuntos territoriales del cabildo Cañamomo Lomaprieta
5. Participar en mínimo de una (1) jornada mensual con todos los integrantes del programa de asuntos territoriales del cabildo y el coordinador del área de territorio y autonomía para la programación de actividades y procesos en las y con las comunidades desde la visión del gobierno	El contratista el participo en el programa de asuntos territoriales del cabildo Cañamomo Lomaprieta

Powered by CamScanner

propio, sus usos y costumbres y las políticas del plan de vida para el actuar del programa.	
6. Dinamizar, mínimo una (1) vez al mes un encuentro de asamblea comunitaria y/o grupo pro-tierra, con el fin de sensibilizar a los comuneros sobre la necesidad de reconocer respetar e implementar la normatividad interna y los principios de la organización indígena y su ordenamiento territorial.	El contratista dio cumplimiento a esta función.
7. Apoyar los procesos de justicia propia del Resguardo de Cañamomo y Lomaprieta, en los casos que se deben atender por convivencia entre los comuneros por la utilización, delimitación y uso de tierras y/o mejoras.	El contratista el día 03 de junio realizo la visita en la comunidad para el fortalecimiento del gobierno propio y el ejercicio de la jurisdicción
8. Entregar los soportes y evidencias de la realización de cada una de las actividades consistentes en: Actas de acompañamiento, planillas de asistencia de las comunidades en talleres, actividades y salidas al campo, fotografías, informe y demás documentos que se requieran.	El contratista hace entrega de los soportes y evidencias de las actividades realizadas.

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al Contrato de prestación de servicio N° 20260099, por parte del MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, quién de acuerdo a la forma de pago pactada se realizará un pago correspondiente al **INFORME TRES (03)** de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones durante la vigencia del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro. En todo caso, el pago del contrato estará sujeto a las disponibilidades de tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

Se constató la certificación del pago de aportes de Seguridad Social, acompañado del informe de las actividades realizadas.

Resumen General del Estado del Contrato.

El presente documento corresponde a la aprobación del **INFORME TRES (03)** de supervisión realizado al contrato 20260099 con el objeto antes enunciado, por lo que del análisis de los documentos soporte allegados por el contratista y las diferentes actividades desarrolladas por éste en relación con el objeto a contratar, se concluye que ha venido ejecutando a satisfacción las obligaciones emanadas del contrato y por lo tanto se procede a autorizar el pago parcial aquí contenido.

Powered by CamScanner

Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro 3

El Contratista aportó planilla **No.4650951405** con fecha de pago: **20/04/2026** por un valor de **$512.200** que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1502-2012.

Análisis financiero:

VALOR CONTRATADO	$ 15.054.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 7.527.000
PAGOS PARCIALES REALIZADOS EN ACTAS ANTERIORES	$ 5.018.000
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO	$0
VALOR AUTORIZADO DE PAGO SEGÚN LA PRESENTE ACTA	$2.509.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$10.036.000

El análisis se realizó a partir del contrato de Prestación de Servicios N°. 20260099, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos, el compromiso económico adquirido, valores causados, ejecutados, pagados y pendientes por Pagar al Contratista. En virtud de lo expuesto se autoriza el pago **POR CONCEPTO** de esta acta de **SUPERVISIÓN TRES (03)** del contrato **2026** la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($2.509.000).**

Para constancia, se firma la presente acta el 07 de mayo del 2026.

MARIO FERNANDO BUENO ABELLO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos
SUPERVISOR

Powered by CamScanner